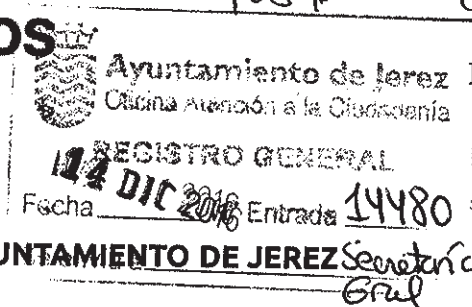




Ganemos
JEREZ



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ *Secretaría Gual*

El Grupo Municipal *Ganemos Jerez*, en virtud de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento Orgánico municipal, viene a formular en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente INTERPELACIÓN:

Interpelación sobre la Aplicación del acuerdo sobre la consideración de los Servicios Sociales Municipales como Servicios Esenciales.

Exposición de motivos:

Resultan sobradamente conocidas, las graves carencias de recursos humanos evidenciadas a través de los numerosos informes remitidos por la Jefatura del Servicio de Acción Social al Servicio de Recursos Humanos, que conllevan una presentación de los recursos sociales del todo insuficientes para atender a una demanda de población cada vez mayor y que genera un evidente desgaste en los profesionales adscritos al Área. La situación que podría ser calificada de desesperada, máxime si se tiene en cuenta la población atendida, es una población con un elevado grado de vulnerabilidad y riesgo social, que hace exigible un incremento de los recursos humanos, que posibilite que un servicio municipal que conlleva en mayor grado que cualquier otro, un factor humano, sea atendido con los adecuados cánones de eficacia e inmediatez.

La no prestación de los recursos sociales necesarios a los ciudadanos que satisfagan sus aspiraciones y necesidades como seres humanos, es una responsabilidad que debe ser asumida y resuelta por todo el equipo de gobierno.

El 29 de Octubre de 2015 se aprobó una proposición conjunta del PSOE y *Ganemos Jerez*, por la que se declaraban a todos los efecto servicios esenciales, los servicios sociales municipales. En dicha proposición se aprobó la contratación URGENTE del personal necesario para paliar la grave situación en la que se encuentran. El 26 de Noviembre de 2015 se presentó una interpelación sobre este mismo tema. El 26 de Mayo de 2016 se volvió a insistir.

Actualmente sabemos que la situación es aún más dramática que hace poco más de un año. Aquí algunos ejemplos contrastados:

- No se han suplido las 13 bajas en los últimos 5 años.

- No se reponen con contratos de interinidad, los permisos maternos y bajas por enfermedad.
- Desde el 23 de Mayo de 2014 no va la Trabajadora Social a La Barca de la Florida.
- Hay un colapso de 1.400 expedientes pendientes.
- Hay esperas que van hasta los 70 días.

Interpelación

Desde Ganemos Jerez interpelamos al Gobierno Local, por tercera vez y 14 meses después de que se aprobara la proposición, para que nos expliquen por qué no se ha dotado al servicio de acción social, del personal necesario en las diferentes categorías (Trabajadores sociales, psicólogos, monitores, personal administrativo...) necesario para solucionar la situación de desbordamiento al que están sometidos los trabajadores de este área y el retraso y deterioro que sufre la población más vulnerable de la ciudad.



GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
CIF:V 11928587



Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.